



## **Informe sobre la propuesta de modificación del Título oficial**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| <b>Denominación:</b>                  | Máster Universitario en Gestión y Tecnologías de Procesos de Negocio por la Universidad de Granada |
| <b>Universidad/es:</b>                | Universidad de Granada   |
| <b>Centro/s:</b>                      | • Escuela Internacional de Posgrado  |
| <b>Universidad/es participante/s:</b> | Universidad de Granada   |
| <b>Rama de Conocimiento:</b>          | Ingeniería y Arquitectura  |

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del RD 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el RD 1393/2007, de 29 de octubre y con el Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU).

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Motivación:**

Se plantean varias modificaciones principales que afectan a: inclusión de una nueva modalidad de impartición "semipresencial" impartiendo en dos sedes con el consiguiente aumento de plazas de nuevo ingreso, incorporación de nuevas competencias específicas, incremento de metodologías docentes y sistemas de evaluación, organización del plan de estudios, y recursos tanto de personal académico y otros recursos humanos como recursos materiales y servicios.

También se presentan otras modificaciones derivadas de la normativa general de la Universidad de Granada.

Se hace constar que se considera que las modificaciones solicitadas pueden afectar a la naturaleza y objetivos del Título.

### **Se aceptan las siguientes modificaciones:**

#### **Criterio 1. Descripción del Título**

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

El centro responsable de los títulos de máster universitario de la Universidad de Granada es la Escuela Internacional de Posgrado. El título se imparte en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Granada y en el Centro Tecnológico en I+D+I de la Ciudad de Melilla, contando además con los medios e instalaciones del Centro de producción de recursos para la Universidad digital, CEPRUD.

Se propone ofertar el máster en las modalidades presencial y semipresencial. Se ofertan 30 plazas para la modalidad presencial en el Campus de Granada y 20 plazas para la modalidad semipresencial en el Campus Universitario de Melilla.

El Máster se oferta en dos itinerarios y el alumnado tiene la opción de indicar si desea cursar el Máster de forma “presencial” o “semipresencial”.

Se ha actualizado la información recogida en el enlace que contiene las normas de permanencia, según las Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster Universitario aprobadas en sesión del Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada de 28 de junio de 2016. Dichas normas son de aplicación para las dos modalidades de impartición.

## **Criterio 2. Justificación**

### **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se debe incluir justificación de la necesidad de la modalidad “semipresencial” y su impacto. Se incluyen referentes nacionales e internacionales que justifican la impartición en modalidad “semipresencial” que se consideran adecuados. No obstante, no se aportan datos objetivos de la demanda de la modalidad “semipresencial”, por lo que esta información deberá actualizarse y será de especial seguimiento en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

## **Criterio 3. Competencias**

### **3.1 - Competencias Generales**

Se actualiza la asignación de competencias en las siguientes materias:

MA18 Movilidad Empresarial: Sistemas Basados en Cloud y Grid (Cloud and Grid Computing).

MA20 Cuadros de Mando y Sistemas Multidimensionales.

MA22 Business Intelligence.

### 3.3 - Competencias específicas

La Universidad establece como competencias específicas:

CE1 Capacidad para identificar problemas estratégicos en las organizaciones y los contenidos básicos de respuesta

CE2 Habilidad para identificar los tipos de procesos de negocio estratégicos que se pueden dar en la empresa

CE6 Capacidad para gestionar la innovación en la empresa

CE7 Capacidad de reconocer las oportunidades y amenazas empresariales a nivel económico y social que se derivan de los cambios ocurridos en el entorno tecnológico

CE8 Comprender los conceptos fundamentales de los sistemas colaborativos, aplicaciones groupware, conciencia de grupo (awareness) y espacios compartidos de trabajo en los procesos de negocio

CE9 Conocimiento y uso de las herramientas existentes para la gestión de flujos de trabajo

CE12 Habilidades para dirigir un equipo de trabajo y planificar y gestionar los recursos y tareas durante el desarrollo de un proyecto

CE13 Capacidad para analizar los principales aspectos a tener en cuenta en la implantación de un negocio electrónico seguro

CE14 Habilidad para utilizar técnicas de posicionamiento y de marketing electrónico para mejorar la visibilidad y las ventas de una empresa

CE15 Habilidad para utilizar mecanismos de representación del conocimiento y sistemas de gestión de contenidos web

CE18 Capacidad de simular y anticipar errores en un mal diseño de un proceso de negocio

CE19 Capacidad para discriminar entre distintas notaciones y herramientas, las más adecuadas para representar los elementos relevantes en un domino, así como, que den

soporte al despliegue de procesos de negocio

CE25 Capacidad para manejar cuadros de mando integrales y operacionales como soporte a la toma de decisión estratégica de la organización y control de funcionamiento

CE28 Conocimiento del papel de la Inteligencia de negocio en los sistemas de apoyo a la toma de decisiones en el ámbito empresarial

CE29 Conocimiento y uso de las herramientas existentes para Inteligencia de Negocio

CE32 Conocer los diferentes niveles de servicios que ofrece la nube y comprender las implicaciones en cuanto a su alineación con la arquitectura/organización de la empresa.

CE33 Aplicar el conocimiento teórico adquirido en las distintas materias cursadas para desarrollar destrezas de análisis de problemas específicos, así como plantear y elaborar soluciones prácticas

CE34 Saber usar y combinar métodos, técnicas y tecnologías procedentes de las diferentes áreas (marketing, bases de datos, modelado de procesos) que abarcan la gestión y las tecnologías de procesos de negocio

CE35 Adquirir habilidades para la documentación y desarrollo de proyectos de forma responsable, ética y supervisada

Por otra parte, se han retirado del listado global de competencias específicas las que se adquieren solamente en materias optativas y se han incluido en el apartado de observaciones de las materias correspondientes

#### **Criterio 4. Acceso y Admisión de Estudiantes**

##### **4.1 - Sistemas de información previo**

Se actualizan los perfiles de acceso al Máster en los puntos 4.2, y por tanto del 4.1, para dar acceso a un mayor número de estudiantes procedentes de grados diversos, antes limitado a una selección reducida de títulos. Se incluyen dos tablas para priorizar las solicitudes con las titulaciones que tienen preferencia alta y baja para acceder al máster.

Se indican las condiciones en las que, en su caso, el alumnado puede cambiar de modalidad de enseñanza.

Se actualizan los contenidos de acuerdo con los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada.

#### **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

Se actualizan los **requisitos de acceso y criterios de admisión** en virtud del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

En relación a los requisitos de acceso y criterios de admisión, se hace referencia a la Normativa Reguladora de los Estudios de Máster Universitario de la Universidad de Granada aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015

#### **4.3 - Apoyo a estudiantes**

Se han actualizado los contenidos de acuerdo con los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada.

Se ha incorporado información sobre las políticas que viene desarrollando la Universidad de Granada para la accesibilidad universal de personas con discapacidad.

Se indica que estas medidas de apoyo son para cualquiera de las modalidades (presencial/semipresencial/virtual).

#### **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se han actualizan los contenidos de acuerdo con los cambios producidos en la estructura y denominación de los órganos de Gobierno de la propia Universidad de Granada.

### **Criterio 5. Planificación de las Enseñanzas**

#### **5.1 - Descripción del plan de estudios**

En el apartado de planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida, se ha incorporado información sobre la política de planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida mantenida por la Universidad de Granada.

En el apartado de procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios, se ha añadido información sobre las actuaciones dirigidas a la coordinación de las actividades formativas y sistemas de evaluación para asegurar la interacción horizontal y vertical conforme a la Normativa reguladora de los Estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de 18 de mayo de 2015.

#### **5.2 - Actividades Formativas, Metodologías Docentes y Sistemas de Evaluación**

Se actualizan las horas y porcentajes de presencialidad de las siguientes materias:

- MA1 Introducción a la gestión y las tecnologías en los procesos de negocio.
- MA4 Estrategia empresarial e internacionalización en entornos tecnológicamente avanzados.
- MA5 Gestión y gobierno de la innovación en sectores de alta tecnología.
- MA6 Comunicación, Innovación y comportamiento del consumidor.
- MA7 Sistemas Colaborativos y Gestión de Flujos de Trabajo.
- MA9 Gestión y planificación de proyectos.
- MA10 Sistemas de Soporte al Negocio Electrónico.
- MA12 Diseño Centrado en el Usuario.
- MA13 Diseño Digital y Publicidad.
- MA14 Modelado y Simulación de Procesos de negocio.
- MA15 Análisis e Inferencia en Procesos de Negocio.
- MA16 Soluciones de Planificación de Recursos de Empresa (ERP).
- MA17 Arquitecturas para Servicios de Negocio.
- MA18 Movilidad Empresarial: Sistemas Basados en Cloud y Grid (Cloud and Grid Computing).
- MA20 Cuadros de Mando y Sistemas Multidimensionales.

### **5.3 - Metodologías docentes**

Se amplía el listado de metodologías docentes con las siguientes:

- M11 Desarrollo de foros on-line de debate, de trabajo, de información, de consultas.
- M12 Material audiovisual editado por el profesor (Presentaciones con audio, capturas de

pantalla con video, grabación de clases, páginas web).

M12 Debate y seminarios mediante videoconferencias.

M13 Cuestionarios de autoevaluación on-line.

M14 Debate y seminarios mediante videoconferencias.

Se procede a actualizar las metodologías docentes de las siguientes materias:

MA5 Gestión y gobierno de la innovación en sectores de alta tecnología.

MA6 Comunicación, Innovación y comportamiento del consumidor.

MA10 Sistemas de Soporte al Negocio Electrónico.

MA14 Modelado y Simulación de Procesos de negocio.

MA13 Diseño Digital y Publicidad.

MA14 Modelado y Simulación de Procesos de negocio.

MA16 Soluciones de Planificación de Recursos de Empresa (ERP).

MA20 Cuadros de Mando y Sistemas Multidimensionales.

MA22 Business Intelligence.

#### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se amplía el listado de sistemas de evaluación con las siguientes:

SE7 Cuestionarios on-line.

SE8 Participación en foros de debate o de recogida de información

SE9 Resolución de ejercicios o entrega de trabajos, informes, a través de la plataforma docente a través de Internet.

SE10 Participación activa.

Se procede a actualizar los sistemas de evaluación de las siguientes materias:

- MA1 Introducción a la gestión y las tecnologías en los procesos de negocio.
- MA4 Estrategia empresarial e internacionalización en entornos tecnológicamente avanzados.
- MA5 Gestión y gobierno de la innovación en sectores de alta tecnología.
- MA6 Comunicación, Innovación y comportamiento del consumidor.
- MA7 Sistemas Colaborativos y Gestión de Flujos de Trabajo.
- MA8 Gestión de Relaciones con el Cliente: Metodologías Ágiles de Seguimiento de Proyectos y Call-Centers.
- MA9 Gestión y planificación de proyectos.
- MA10 Sistemas de Soporte al Negocio Electrónico.
- MA12 Diseño Centrado en el Usuario.
- MA13 Diseño Digital y Publicidad.
- MA15 Análisis e Inferencia en Procesos de Negocio.
- MA16 Soluciones de Planificación de Recursos de Empresa (ERP).
- MA17 Arquitecturas para Servicios de Negocio.
- MA18 Movilidad Empresarial: Sistemas Basados en Cloud y Grid (Cloud and Grid Computing).
- MA21 Almacenes de Datos (Data warehousing).

### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se actualizan resultados de aprendizaje, contenidos y observaciones de determinadas materias. En particular:

- Se han eliminado las observaciones sobre aspectos relativos a la coordinación del profesorado en la materia MA20 Cuadros de Mando y Sistemas Multidimensionales.



- Se ha eliminado el párrafo introductorio de materia en la MA22 Business Intelligence.
- Se actualiza la información de la materia MA24 “Inteligencia colectiva y la formación en las empresas”.
- Se actualiza la información de la materia MA3 “Gestión e integración de recursos humanos cualificados en procesos de negocio”.

### **Criterio 6. Personal Académico**

Se ha actualizado la información sobre el profesorado que imparte docencia en el Máster. Se aporta información la formación recibida por el profesorado en enseñanza “no presencial”.

Se adjunta una tabla con el profesorado indicando la docencia impartida, y cuya experiencia se considera adecuada. Sin embargo, no se indica información relativa a la docencia “semipresencial”. Este aspecto será objeto de especial atención en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

Se incorpora la información referente al equipo humano que ofrece la Escuela Internacional de Posgrado para la gestión y coordinación administrativa de todos los Másteres y se especifican otros recursos humanos del Campus de Melilla.

### **Criterio 7. Recursos materiales y servicios**

Se ha introducido información que justifica la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles de la Escuela Internacional de Posgrado, información que justifica la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles del CEPRUD y se ha incorporado información sobre las políticas que viene desarrollando la Universidad de Granada para la accesibilidad universal de personas con discapacidad.

Se ha incluido información de los recursos materiales y servicios disponibles en la sede de Melilla.

Se indican los mecanismos de identificación de los alumnos y que para garantizar la identidad del alumno se recomienda al profesorado que se realice la evaluación en dos fases: entrega de trabajos o exámenes, y una fase de defensa del trabajo o el examen en modalidad tele-presencial (videoconferencia). Se considera que este sistema de identificación es suficiente, aunque este aspecto será objeto de especial atención en los procesos de seguimiento y renovación de la acreditación.

### **Criterio 8. Resultados Previstos**

La estimación efectuada de los valores cuantitativos de las tasas de rendimiento académico hace referencia a las dos modalidades ofertadas.

Se ha incorporado información detallada sobre el procedimiento para el análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del progreso y aprendizaje, común a todos los másteres oficiales.

Se incluye para cada materia y para cada modalidad en que se imparte, una ficha donde se dan todos los detalles de los resultados del aprendizaje, contenidos, observaciones, competencias, actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación, tanto para la modalidad “virtual”, como para la modalidad “presencial”.

### **Criterio 10. Calendario de Implantación**

#### **10.2 Procedimiento de adaptación al Título propuesto**

Se indica que, puesto que las enseñanzas se imparten tanto en modalidad presencial o semipresencial y virtual, el estudiante que haya iniciado anteriormente los estudios podrá optar por continuar en modalidad “virtual” o en “presencial”/“semipresencial”, en cuyo caso seguirá manteniendo contacto continuado presencial con el profesorado.

La Universidad deberá informar adecuadamente al alumnado de las modificaciones aceptadas a través de los canales disponibles.



En Córdoba, a 27/07/2018

EL DIRECTOR  
DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Francisco Gracia Navarro